



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 SEP 2025

RES. DECECO N° 0834 - 25

Expte. N° 6537/19

VISTO:

La Resolución DECECO N° 1290/24, mediante la cual, se aprueba el Contrato de Locación entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Cra. María Soledad CLAROS, D.N.I. N° 28.259.525, desde el día 1° de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

La providencia a fs. 72 del Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de las presentes actuaciones.

Que el contrato con las formalidades requeridas fue recibido el día 2 de septiembre de 2025 por el Departamento de Personal.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

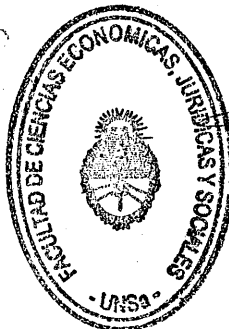
ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobado el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Cra. María Soledad CLAROS, D.N.I. N° 28.259.525, a partir del día 3 de febrero de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025, de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la partida presupuestaria específica de "Contratos", o en su defecto a "Gastos de Funcionamiento" de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento de Personal de esta Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.

E.E.A./G.M.M.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa